REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 421 /2017

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 7/2017 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Radio para la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018", ID Nº 324568.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 22 de junio de 2017

Señores
PUBLICITARIA NASTA S.A.
RUC Nº: 80010094 – 8
Domicilio: Paraguarí Nº 852 c/ Fulgencio R. Moreno - Asunción
Telefax: (021) 444 – 788 / (021) 444 – 978 / (021) 490 – 496
Correo: marcos.acosta@texo.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **PUBLICITARIA NASTA S.A.,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 7/2017 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Radio para la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018", ID N° 324568.

La adjudicación es por el **precio total** de **Gs. 1.246.416.808.- (Guaraníes Un Mil Doscientos Cuarenta y Seis Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Ochocientos Ocho)** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa PUBLICITARIA NASTA S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Recibido: Patricia Galeano.
22/06/2017.
14:17 hs
Publicitaria Nasta s.a.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Abg. ROLANDO RIOS
COORDINADOR GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 422 / 2017

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 7/2017 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Radio para la Justicia Electoral - Plurianual 2017/2018", ID Nº 324568.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 22 de junio de 2017

Señores
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
RUC Nº: 80001437-5
Domicilio: Alejo García Nº 2589 c/ Río de la Plata – Asunción
Telefax: (021) 238 – 6200 / (021) 420 – 953
E-mail: vinsfran@biedermann.com.py ; info@biedermann.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa del **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 7/2017 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Radio para la Justicia Electoral - Plurianual 2017/2018", ID Nº 324568.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

RECEPCION
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

Francisca Alvez
02:47 P.M. 22/06/2017